

MARÍA CORREDENTORA

Se conoció hoy (4 de noviembre de 2025) el documento “Maria populi fidelis” del Dicasterio para la Doctrina de la Fe acerca de “algunos títulos marianos referidos a la cooperación de María en la obra de la salvación”. El documento ha sido aprobado por el Papa León XIV y se presenta como un documento doctrinal que forma parte del magisterio ordinario.

Solo algunas pocas reflexiones, por ahora:

1. En la Presentación, el Documento afirma: “existen algunos grupos de reflexión mariana, publicaciones, nuevas devociones e incluso solicitudes de dogmas marianos, que no presentan las mismas características de la devoción popular, sino que, en definitiva, proponen un determinado desarrollo dogmático y se expresan intensamente a través de las redes sociales despertando, con frecuencia, dudas en los fieles más sencillos”.

Hace mucho tiempo que la Corredención de María viene siendo objeto de estudios y debates por parte de teólogos prominentes; el deseo de que dicha Corredención sea propuesta como dogma (el quinto dogma mariano) no es de ahora; viene desde hace muchas décadas. Nada de esto, hasta dónde sé, despertó jamás “dudas en los fieles sencillos”

Es curioso que se hable de despertar dudas en los sencillos toda vez que desde ese mismo Dicasterio (que ahora se muestra tan celoso en proteger a los fieles) se viene sembrando toda suerte de dudas; ejemplo, la declaración “Fiducia supplicans” sobre la bendición de parejas homosexuales. Sin contar las permanentes dudas y escándalos que producen muchos pastores (cardenales, incluso) cuando proponen cambios en la moral de la Iglesia o sostienen posturas francamente heréticas, o las innúmeras profanaciones litúrgicas de parte de numerosos sacerdotes (moneda corriente, por desgracia) sin que nadie se tome la molestia, siquiera, de llamarlos al orden. ¿Alguien puede pensar, en serio, que los debates teológicos sobre un tema mariano confundan a los fieles?

2. En el n. 22, refiriéndose al título de Corredentora, dice: “Este título corre el riesgo de oscurecer la única mediación salvífica de Cristo y, por tanto, puede generar confusión y un desequilibrio en la armonía de verdades de la fe cristiana, porque «no hay salvación en ningún otro, pues bajo el cielo no se ha dado a los hombres otro nombre por el que debamos salvarnos» (Hch 4,12) Cuando una expresión requiere muchas y constantes explicaciones, para evitar que se desvíe de un significado correcto, no presta un servicio a la fe del Pueblo de Dios y se vuelve inconveniente”.

Pregunto: ¿qué es más difícil de explicar y requiere muchas y constantes explicaciones, la Corredención de María o las piruetas verbales de “Fiduccia Supplicans”? ¿Qué exige más “muchas y constantes explicaciones”, la Corredención mariana o esta evanescente Sinodalidad (con sus abstrusos documentos, declaraciones, encuestas, etc.) que nadie sabe qué es a ciencia cierta?

Si un Papa afirma que todas las religiones son iguales y todas llevan a Dios ¿quién genera más “confusión y desequilibrio en la armonía de verdades de la fe”, o corre “el riesgo de oscurecer la única mediación salvífica de Cristo”, el Papa que dice semejante cosa sin aclarar nada o la Corredención de María?

Son muchas las preguntas.

No sé por qué me vino a la memoria el pasaje del Evangelio de San Mateo 23,.24 donde el Señor apostrofa a los fariseos que cuelan el mosquito y se tragan el camello.

Mario Caponnetto